



Resolución Directoral

Ica, 16 de Abril del 2022

VISTO:

El expediente administrativo N° 22-005459-001 que contiene el **MEMORANDO N° 349-2022-HRI/DE**, de fecha 06 de Abril del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo aprobando al Personal Profesional de la salud del Departamento de Enfermería como Coordinadoras y Supervisoras de los diversos servicios del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, mediante Oficio N° 264-2022-HRI/DPTO.ENF, de fecha 04 de Abril del 2022, la Jefa del Departamento de Enfermería, comunica que al iniciar su periodo de gestión incorporo 02 nuevos Supervisores y 04 Coordinadores, las cuales han brindado el bienestar de los pacientes que acuden por una buena atención, por lo tanto se ha organizado de manera que se cuenta con nuevas coordinadoras de los diversos servicios, por lo que solicita autorización para que se emita acto resolutivo.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

Que, mediante documento del visto de fecha 06 de Abril del 2022, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, ordena se sirva efectuar el trámite administrativo que corresponda para emitir el Acto Resolutivo aprobando al personal profesional de la Salud como Coordinadoras y Supervisoras de los diversos Servicios del Hospital Regional de Ica.

///...

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar y Asignar al Personal Profesional de la salud, como Coordinadores de los diversos servicios de Enfermería, según se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO
01	LIC. ENF. ROSALIA GARCIA ORMEÑO	NEONATOLOGIA
02	LIC. ENF. DIANA APAZA GUEVARA	UCI PEDIATRICA
03	LIC. ENF. LAURA CUQUIAN REYNOSO	UCI NEONATAL
04	LIC. ENF. BETSABEH PALACIOS SOTO	HEMODIALISIS

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar y Asignar al Personal Profesional de la salud, como Supervisores de los diversos servicios de Enfermería, según se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO
01	LIC. ENF. JORGE LUIS ESPINOZA TARQUE	EMERGENCIA
02	LIC. ENF. GUADALUPE ROJAS MONTAÑEZ	CIRUGIA

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



CENM/D.E. HRI.
ELCF/D.ADM.
VCHQ/J.ORRH.
EJGQ/ABOG.USPYRL



GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DR. CARLOS E. NAVEA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 053270